

Convenio de Honorarios Profesionales

CONVENIO DE HONORARIOS PROFESIONALES

Entre el/la abogado/a, Matrícula Profesional N°, inscripto al Tomo, Folio, del Colegio Público de Abogados de, constituyendo domicilio legal en, ubicada en la calle, de la ciudad de, Departamento de, Provincia de; Monotributista, C.U.I.L. N°, en adelante denominado "ABOGADO", y por la otra parte, la Sra., D.N.I. N°, con domicilio real en la calle, de esta localidad, en adelante denominada "EL CLIENTE", convienen en celebrar el presente acuerdo que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA. TRABAJO PROFESIONAL ACORDADO: El cliente encomienda al abogado el siguiente trabajo: Patrocinarla en la promoción de la demanda sobre cobro de pesos, sus intereses ya sean moratorios, punitivos y otros relacionados al caso contra el Sr., D.N.I. N°, domiciliado en, así como todos los trámites administrativos, legales y otros necesarios a tal fin.-----

(Aquí se recomienda realizar una descripción detallada de cada uno de los trabajos necesarios a realizar)

SEGUNDA. HONORARIOS PROFESIONALES. Por los trabajos encomendados el abogado percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$....., (Pesos) suma pactada en conformidad de ambas partes, pagadero al abogado en la oficina de éste ubicado en la dirección indicada ut supra, dicha suma será abonada en 12 (doce) pagos. Los pagos serán mensuales iniciándose en el mes de junio del año, estos deberán ser realizados del 1 al 5 de cada mes. Se acuerda además que el cliente se hace cargo del pago de todos los aportes previsionales de la regulación de dicho caso.-----

TERCERA. GASTOS DE JUSTICIA. El cliente entrega para la provisión de gastos la suma de \$..... (pesos) que se estipulan para gastos judiciales iniciales, dejándose constancia que se abonan en éste acto, y para el supuesto que dichas sumas resultaran insuficientes, previa liquidación documentada el cliente deberá reintegrar dicha suma dentro del plazo de diez días las sumas necesarias para cubrir dichos gastos que la gestión encomendada demanda.-----

CUARTA. REVOCACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE Y DEL ABOGADO. Por este acto el cliente solicita patrocinio judicial al abogado, para que en su nombre y representación ejerza las acciones judiciales y administrativas necesarias para la realización del trabajo profesional solicitado, pero en caso de ser revocado por el cliente dicho trabajo acordado sin justa causa, el abogado tendrá derecho a la totalidad de los honorarios acordados.-----

En caso de ser el abogado quien revocara o no cumpliera dicho trabajo sin justa causa, este solo tendrá derecho a percibir los honorarios hasta la etapa que realizare trabajo y por los gastos de justicia propios del caso demostrado mediante liquidación documentada.-----

QUINTA. EN CASO DE CONTROVERSIA. Para el supuesto de controversia, las partes establecen como válidos los domicilios denunciados en este convenio, donde serán válidas cualquier notificación, judicial o extrajudicial, y para el caso de litigio expresamente fijan los Tribunales de, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las cláusulas que anteceden, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Lavalle, Provincia de Corrientes, a los días del mes de, del año

Firma cliente:.....

Firma abogado: